

Hombre sentenciado a tres años de cárcel por privar de libertad a exnovia

Sujeto le quitó el celular a pareja y la encerró en un cuarto. Posteriormente fue detenido por la Policía

▶ Escuchar este artículo

Por José Andrés Céspedes

26 de diciembre 2022, 3:29 PM

Un hombre fue sentenciado a tres años y seis meses de cárcel por haber agredido y privado de libertad a su exnovia a finales de 2020, según comunicó este lunes el Ministerio Público.

La Fiscalía Adjunta de Heredia demostró que el sujeto, identificado como José Daniel Camacho Víquez, es responsable de cometer los delitos de maltrato y privación de libertad, por lo que el Tribunal Penal de la provincia lo sentenció a prisión. La pena fue dictada el pasado martes 20 de diciembre y no se le otorgó ningún beneficio, así que debe cumplir la condena en la cárcel.

De acuerdo con la acusación, la ofendida y el imputado mantuvieron una relación de noviazgo por seis años y luego convivieron en unión de hecho del 11 al 31 de diciembre del 2020. Según la Fiscalía, en esta última fecha, ambos se encontraban en la casa, en Flores de Heredia, cuando la víctima le indicó a Camacho que ya no viviría más con él, por lo que el imputado la golpeó en el ojo izquierdo.

El 19 de febrero del 2022, el imputado le hizo creer a la mujer que el hijo que tienen en común estaba enfermo, por lo que ella se trasladó a la casa de él. El Ministerio Público comprobó que Camacho le mostró un arma de fuego a la víctima y la amenazó para que entrara a la propiedad.

PUBLICIDAD



De esa manera, una vez dentro de la vivienda, el hombre le quitó el celular a la ofendida y la llevó a una de las habitaciones, donde la dejó encerrada. En un momento, la mujer intentó huir, sin embargo, este la volvió a encerrar en uno de los cuartos; esta vez con el hijo.

Ese mismo día, a eso de las 12 p. m., el imputado permitió a la mujer y a su hijo salir. Posteriormente, oficiales de Fuerza Pública lo detuvieron y lo trasladaron a la Fiscalía.

Ahora, mientras la sentencia queda en firme, Camacho cumplirá seis meses de prisión preventiva.



Imagen con fines ilustrativos. (shutterstock)

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

privación de libertad

sentencia

exnovia



Reciba noticias desde Google News



José Andrés Céspedes

Periodista en la sección Sucesos y Judiciales de La Nación, graduado de la Universidad de Costa Rica.